

EL ANUNCIO O CALENDAS DE NAVIDAD

P. FARNÉS

1. Un rito característico de Navidad

Para *mejorar la celebración* vamos a limitarnos hoy a un único y pequeño detalle de la liturgia de Navidad: la Calenda o anuncio festivo de la solemnidad, rito que, heredado de la antigua liturgia romana, pensamos que continúa teniendo gran expresividad. El año pasado nos referimos ya a él y propusimos para el mismo un formulario inspirado en el texto que se usaba en el antiguo oficio de Prima (1). Muchos fueron entonces los que nos significaron que esta aportación les había resultado útil para dar un mayor realce a la celebración de Navidad. Por ello este año vamos a referirnos de nuevo a esta faceta de la celebración del Nacimiento del Señor. Y lo vamos a hacer con dos aportaciones: en el *Material para la celebración* brindamos una musicalización del texto compuesta por Domingo Cols y en este artículo ofrecemos unas pistas para su mejor realización, pistas que completan las pequeñas notas con las que acompañamos el año pasado la publicación del formulario. Ambas contribuciones las publicamos ya en este número de noviembre sobre todo para que se tenga tiempo de preparar el rito y aprender la melodía con suficiente antelación.

Empecemos diciendo que la Calenda de Navidad no debe presentarse como una de las partes de la celebración de esta fiesta, ni como uno de los elementos constitutivos de la dinámica celebrativa de este día, sino sólo como uno de aquellos ritos que podrían llamarse “ambientativos”, es decir, como uno de aquellos elementos que, sin tener gran entidad en sí mismos, pueden tener en cambio gran fuerza y eficacia para dar el colorido propio a la celebración, sobre todo cuando se trata de los días más im-

portantes del año litúrgico. Bajo este aspecto quizá podría compararse la Calenda de Navidad en su relación con la solemnidad del Nacimiento de Cristo con lo que es el canto de entrada o el himno con respecto a la Misa o a la Liturgia de las Horas; o también con lo que aporta el rito de las velas encendidas en el Cirio pascual con relación al misterio celebrado en la noche de Pascua.

Tanto en la Calenda de Navidad como en los demás casos citados nos encontramos con unos ritos que, sin formar parte de la dinámica interna de la celebración y pese que en sí mismos no tienen gran contenido, con todo, por sus maneras populares y su fácil captación, pueden dar gran colorido popular a la celebración y ser muy valiosos para introducir al pueblo en el sentido de la misma.

2. ¿Repetir cada año la Calenda de Navidad?

Hemos dicho ya que el año pasado presentamos un formulario para este Anuncio de Navidad; y hemos aludido también a que, según las noticias que nos llegaron, parece que fueron bastantes las comunidades que el año pasado usaron el referido texto ¿No sería, pues, mejor proponer este año una manera distinta y nueva para ambientar la noche del Nacimiento de Cristo, huyendo así de la rutina de repetir siempre unos mismos esquemas? Seguramente ésta es una pregunta que más de uno se habrá formulado, teniendo sobre todo presente que este rito es un elemento totalmente libre.

Es evidente que a la referida pregunta puede responderse de maneras diversas. Por nuestra parte pensamos que el deseo, (a veces excesivo a nuestro juicio) de encontrar fórmulas y ritos siempre nuevos tanto puede ser el signo de una voluntad que huye de la rutina —y en este sentido nos encontramos con un fenómeno altamente positivo— como también la consecuencia de una simple reacción contra determinados usos anteriores a la reforma que obligaban a monótonas repeticiones, en cuyo caso, el fenómeno ya no resulta de por sí tan laudable. Si se trata, pues, de una simple reacción habría que sopesar hasta qué punto tales repeticiones eran y son instrumento de significación válida o mera monotonía que se limita a repetir palabras sin apenas atender a su significado.

Pensamos que a este respecto es muy distinto repetir durante toda una semana las mismas lecturas de la misa del domingo anterior o leer monótonamente a diario, durante las 34 semanas del año, una misma lectura breve en Laudes o en Vísperas como lo establecían los libros litúrgicos de antes del Vaticano II, a tener determinados ritos que, para ser debidamente captados popularmente, necesitan una cierta repetición que los grave en la mentalidad del pueblo y los haga como parte de su lenguaje. Pensamos que el caso del Pregón de Navidad se sitúa más bien entre los segundos que entre las monótonas repeticiones a las que hemos aludido

en primer lugar. Y si ello es verdad, resulta indudablemente mejor repetir cada año el mismo o parecido pregón que buscar para cada año ritos distintos.

Es innegable que una repetición excesiva de ritos y textos tienden a originar rutina; pero también lo es que para que una acción simbólica o incluso simplemente evocativa arraigue en el pueblo necesita una cierta estabilidad en los signos. Muchos de los antiguos cantos —el “Rorate” en relación al Adviento, el “Adeste fideles” en relación a Navidad o el “Veni Creator” en relación al Espíritu Santo, para citar sólo unos ejemplos— tenían indudablemente la virtualidad de “crear ambiente” con su sola presencia; y lo mismo cabe decir de determinadas prácticas —el color de las vestiduras, la supresión de las flores y de la música instrumental en ciertas épocas y ocasiones— observadas uniformemente y con constancia llevaban por sí solas a determinadas actitudes espirituales en consonancia con las diversas facetas del ciclo litúrgico.

Hoy tenemos una liturgia de la Palabra mucho más rica y sugerente; pero quizá si no se ve acompañada por determinados usos litúrgicos que “en lenguaje popular” (y para que sea popular el uso de los signos es necesaria cierta repetición) hablen también al pueblo, habremos caído quizá en una liturgia excesivamente verbalista, intelectualista y poco popular. Es precisamente en este contexto en el que nos parece puede ser enriquecedor y expresivo repetir cada año el anuncio de Navidad el 25 de diciembre.

3. La Calenda de Navidad en los Monasterios

Quienes, sin duda, más pedían y deseaban se les sugiriera una manera de restaurar el anuncio de Navidad fueron los Monasterios. Porque, en realidad, ellos (y los Cabildos catedralicios) eran los únicos que recordaban aún el antiguo anuncio o Calenda del anterior Oficio de Prima. Empecemos, pues, sugiriendo las maneras como la Calenda puede realizarse en las comunidades contemplativas.

En los Monasterios la celebración de Navidad se inaugura con las I Vísperas. En estas Vísperas, con todo, se sigue el esquema habitual para las I Vísperas de las solemnidades, con el canto de los salmos “Laudate” que sirven como de introducción al conjunto de la solemnidad (Cf. “Instituto” de la Liturgia de las Horas, núm. 134). Por ello hay que decir que las celebraciones extraordinarias y verdaderamente características de Navidad no son aún las I Vísperas sino, por una parte la Vigilia nocturna y, por otra, la Misa de medianoche. Teóricamente la Vigilia nocturna (o Maitines según la anterior nomenclatura) es una de las horas habituales del Oficio (la que corresponde a la noche); pero en la práctica hoy día la mayor parte de las comunidades, incluso contemplativas, han abandonado la celebración de las Vigilias y las han substituido por el Oficio de lectura celebrado independientemente de toda connotación horaria. En Na-

vidad, en cambio, esta celebración no es un simple Oficio de lectura sino que recobra su carácter de Vigilia nocturna (2) y por ello queda convertida en una celebración extraordinaria y característica de este día. Es por ello por lo que pensamos que el anuncio de Navidad queda mejor situado, como rito extraordinario, es en esta celebración nocturna.

Por lo que se refiere al modo concreto de hacer el anuncio o calenda sugerimos lo siguiente:

- a) Se empieza por el Oficio de Vigilia, presidido o por uno de los presentes en la comunidad o por el que luego presidirá la misa, revestido en este caso únicamente con alba y estola.
- b) Después del segundo responsorio puede prolongarse la Vigilia con los cánticos propios de Navidad (Cf. Liturgia de las Horas, vol. I, edic. España, pp. 1355-1358; edic. Colombia-México, pp. 1345-1349) y el evangelio de la misa de Vigilia de Navidad (Leccionario C, pp. 23-24). (Si junto con la comunidad del Monasterio participan también otros laicos seglares quizá no sea conveniente prolongar la Vigilia con los cánticos y evangelio).
- c) Durante el segundo responsorio (o después del evangelio, si la Vigilia se ha prolongado) todos los que deben participar en la procesión de entrada de la misa (celebrante, diáconos, acólitos) se retiran para revestir la casulla o tomar el incienso y ciriales.
- d) Terminado el segundo responsorio (o después del evangelio de la vigilia si ésta se ha prolongado) un solista, desde el ambón, proclama o canta la Calenda que puede acompañarse con un fondo musical *muy suave*.
- e) Terminada la Calenda *los cantores* entonan inmediatamente el *Gloria a Dios en el Cielo*; durante este canto los ministros —tanto si han participado en el Oficio de Vigilia como si sólo participan en la misa) entran solemnemente en la Iglesia, revestidos ya para la misa; el que preside incienso el altar. Luego la misa continúa como habitualmente a partir de la colecta.

4. La Calenda de Navidad fuera de los Monasterios

Hemos visto que la finalidad de la Calenda es sobre todo “crear ambiente”. Precisamente es en vistas a ello por lo que hemos aludido a la conveniencia de situar esta Calenda entre los signos por lo menos relativamente estables. Sólo bajo esta condición la Calenda llegará a constituir un verdadero “lenguaje popular” inmediatamente captable. Al decir “lenguaje popular” no queremos significar un modo de expresión apropiado sólo a la gente sencilla sino que “popular” lo referimos al “Pueblo de Dios” en su conjunto. También los monjes y monjas, la gente culta, las personas habituadas a la reflexión religiosa e incluso teológica necesitan un “lenguaje popular” para que en la celebración, sin necesidad de excesiva reflexión,

penetren de manera fácil e incluso agradable y festiva en la contemplación del misterio cristiano. Por ello hemos sugerido la práctica del Pregón de Navidad también para los Monasterios. Pero con todo es innegable que el lenguaje sencillo de unos signos claros y habituales resulta más necesario aún para las personas menos habituadas a la reflexión. Es por ello que pensamos que prácticas como las de la Calenda pueden resultar especialmente oportunas y eficaces en ambientes parroquiales.

Pero ¿cómo realizar el canto de la Calenda en las parroquias? La principal dificultad estriba en que en las parroquias la noche de Navidad acostumbra iniciarse directamente por la misa. Anteponer sin más a la entrada de los ministros el Pregón de Navidad resultaría probablemente un "ex abrupto" que lo haría poco captable y falto de ambientación, pues en aquel momento los participantes aún no han entrado en un contexto suficientemente celebrativo.

La solución de incorporar la Calenda a los ritos del inicio de la misa no deja tampoco de tener sus dificultades porque cuando el Oficio de Vigilia no precede a la misa como sucede en los Monasterios, ésta debe empezar necesariamente por el Acto penitencial cuyo contenido no es excesivamente festivo como parecería corresponder al Anuncio gozoso del Nacimiento del Señor. Suprimir en esta ocasión el Acto penitencial o colocar la Calenda en otro momento de la Misa —entre el Acto penitencial y el Gloria por ejemplo— es alterar el orden de la celebración eclesial, cosa a la que no podemos sentirnos autorizados pues sólo los responsables de la Iglesia pueden modificar las celebraciones de la Iglesia (3). Sobre todo después de las repetidas advertencias del Papa a este respecto una tal modificación *privada* del orden *eclesial* de la Misa nos parece del todo inaceptable e incluso equívoco para la debida distinción de lo que es celebración de la Iglesia y "ejercicios piadosos" del pueblo (4).

A la vista de todo esto la única solución que por una parte respeta el orden establecido en el Misal y por otra es coherente con la dinámica del inicio de una celebración intensamente festiva como es la de Navidad, nos parece ser la de incorporar la Calenda a los ritos de entrada de la Misa tal como posibilita hacerlo el Misal, pero procurando por otra parte dar al conjunto de los mismos, incluso con referencia al Acto penitencial, una ambientación suficientemente festiva. He aquí en concreto cómo podría procederse:

- a) Procesión solemne de entrada —lo más solemne posible, con incienso, cirios, canto muy festivo, discurriendo los ministros por el centro de la iglesia— para dar ya el tono de celebración festiva extraordinaria;
- b) al llegar al altar, incensarlo festivamente;
- c) llegados los ministros a la sede, después del saludo (si el que preside dice unas palabras de introducción éstas deberían ser *muy breves* para evitar el doblaje con lo que será la calenda), un cantor desde el ámbón

podría proclamar la Calenda (situarla aquí responde a lo que se dice en el Misal según el cual entre la salutación y el Acto penitencial “un ministro idóneo puede hacer una monición —en este caso la monición sería la Calenda— para introducir a los fieles a la misa del día” (5);

d) terminada la Calenda, el que preside podría introducir al Acto penitencial de la forma siguiente:

Monición del celebrante: (concluida la Calenda)

Para que nuestra alegría sea más plena, para que la paz que los ángeles anuncian en esta noche nos penetre íntimamente, para que se aleje de nosotros cuanto pudiera perturbarla, pidamos ahora a Dios perdone nuestros pecados e infidelidades y nos dé la paz del espíritu (brevísimos silencio).

Invocaciones para el Acto penitencial proclamadas por un ministro:

Dios Santo, Señor Jesucristo, que has querido nacer entre pecadores para otorgar a todos el perdón y la paz: Señor, ten piedad. R/ Señor, ten piedad.

Dios Fuerte, Hijo del Altísimo, que has aparecido entre nosotros como un débil niño para darnos la fuerza del Todopoderoso: Cristo, ten piedad. R/. Cristo, ten piedad.

Dios Inmortal, Padre del siglo futuro, que has querido tomar un cuerpo humano para concedernos la inmortalidad: Señor, ten piedad. R/. Señor, ten piedad.

Dios todopoderoso...

Gloria a Dios en el cielo (cantado con una melodía muy solemne).

(1) Cf. Oración de las Horas, diciembre 1981, pp. *53-*55.

(2) No siempre se capta debidamente la diferencia que media entre “Oficio de lectura” y “Vigilias”. Para muchos parece como si “Oficio de lectura” fuera la denominación actual de lo que antes se llamaba “Maitines” o “Nocturnos”. De hecho, la intencionalidad de la reforma ha sido otra: la “Institutio” llama “Vigilia” a lo que antes se llamaba “Maitines”, es decir, a la parte del Oficio que corresponde a la noche (“Vigilia”, como “Vigilia pascual”, alude a la celebración que se hace *velando durante la noche*). El Oficio de lectura, en cambio, *suple* al Oficio nocturno cuando resulta difícil celebrarlo en su hora propia; este Oficio de lectura

“que puede celebrarse a cualquier hora del día” (n. 57) no debe confundirse, pues, con la Vigilia nocturna que es una parte de la *Liturgia de las Horas* —la que corresponde a la *hora nocturna*— en sentido estricto. Al anunciar, pues, los oficios de Navidad no resulta correcto decir que antes de la misa de medianoche se celebrará el Oficio de lectura; aquí no hay el oficio de suplencia sino la Vigilia propiamente dicha.

(3) Cfr. Sacr. Con. n. 22.

(4) La necesidad de que los ritos litúrgicos sean ordenados por los responsables de la Iglesia y no puedan ser modificados según los pareceres privados no es una simple cuestión disciplinar sino que depende de la realidad teológica de que la liturgia es acción de la Iglesia como tal y no de los bautizados como simples individuos. La afirmación conciliar del número citado en la nota anterior tiene su fundamento teológico en lo que afirma la misma Const. Conciliar en el n. 26. A este respecto puede ser muy iluminativo lo que expone Martimort en *La Iglesia en oración* (pp. 36 y ss.) sobre la distinción que media entre la celebración litúrgica y los “*Pia exercitia*”.

(5) Cf. Misal Romano, pág. 407, rúbrica n. 3.

MATERIAL PARA EL TIEMPO DE ADVIENTO PUBLICADO EN ORACION DE LAS HORAS

Formularios para el acto penitencial durante el tiempo de Adviento (noviembre 1981, pp. *50-*52).

Introducción a las lecturas patrísticas del tiempo de Adviento (noviembre 1981, pp. *45-*52).

Moniciones introductorias al padrenuestro para el tiempo de Adviento (noviembre 1980, pp. *55-*56).

Canto para la corona de Adviento (diciembre 1978, pp. *37-*40)

Formularios feriales para la oración de los fieles durante el tiempo de Adviento (noviembre 1977, pp. 18-19).